

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Jueves 22 de Junio de 1893

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NUM. 629

Se publica todos los días laborables.

EN la tienda de Pañería y Sastrería de **BUENAVENTURA FUSTER Y FUSTER** Calle de Galera y Plaza de Coll contiguo al punto de parada del tranvía se admite la **Moneda filipina** comprando géneros de la casa.

LOS APOSTATAS

No cesan los apóstatas de querer cohonestar su apostasía. Recuerdan ahora la República de 1873, y la pintan con los más negros colores. Refieren, no sólo los desórdenes que en ella hubo, sino también sucesos de que no habíamos tenido hasta aquí noticia. Todo para decirnos que no quieren exponer la Patria a nuevos peligros y prefieren gozar, á la sombra de la Monarquía, de la libertad que hemos conseguido á costa de no poco rudas batallas.

No tratamos de ocultar lo que fué la situación de aquella República, nacida entre dos guerras civiles, y, para colmo de males, contrariada por los mismos que debían defenderla; mas no podemos tampoco pasar porque se la presente como origen de todas las desventuras posibles y fantora de todos los disturbios. El simple paso del régimen absoluto al régimen constitucional trajo luchas horribles á que no pudo ponerse término en larguísimos años. Del año 20 al 23, como del año 33 al 45, las rebeliones se sucedieron casi sin descanso, y las ciudades fueron teatro de dolorosas escenas. En el corazón del mismo ejército estallaron frecuentemente la indisciplina y la discordia.

No hubo durante la República generales muertos á manos de sus tropas ni á las del pueblo; no hubo gobernadores arrastrados por las calles; no hubo incendios como los de Valladolid y Barcelona; no hubo ataques de temidas fortalezas, ni gentes indefensas sacrificadas en el hospital ó en la cárcel por implacables turbas. Hubo esfuerzos por erigir las provincias en cantones; pero los hubo también el año 35, en que no existían aún partidos que tuviesen por bandera la Federación y la República. Hicieronse entonces soberanas las más de las provincias, y armaron gentes, y recaudaron é impusieron tributos, y se apoderaron de los fondos del Estado, y negaron toda obediencia al Gobierno. Las de Andalucía llegaron á confederarse y á reunir en la Mancha un ejército para impedir que pudiesen las tropas de la Reina doblar las cumbres de Sierra Morena.

En cada revolución se había establecido Juntas suprenas que derogaban y dictaban leyes. Tras toda revolución habían ocurrido ataques contra la propiedad, restaurándose antiguas costumbres y reivindicándose antiguos fueros. Frecuentes, frequentísimos eran los motines, tan frecuentes, que el año 55, un Ministro de la Gobernación, el Sr. Huelbes, había dicho sin rubor en las Cortes: cada día que pasa sin un motín es un triunfo para el Gobierno.

La República de 1873 no fué de mucho tan turbulenta, y eso que se había derribado una Monarquía que llevaba muchos siglos de existencia, y tanto ó más que la fe católica había echado raíces en el

corazón de los españoles. Había venido á deshora; no traía bien determinados sus principios, ya que entonces la federación era, más bien que una idea, un sentimiento; no tenía en su favor sino un partido; no contaba en el ejército con grandes adhesiones: habría sido verdaderamente prodigioso que hubiese podido marchar ordenada y sosegadamente. Los que la regían eran además débiles hasta el punto de temer las manifestaciones del pueblo, y harto respetuosos de las leyes para tiempos en que se hacía necesaria una pasajera dictadura.

¿De qué se quejan, por otra parte, esos apóstatas? Mandando ellos murió la República, sin que se desnudase una espada por defenderla. Ninguna precaución tomaron contra el golpe que todo el mundo preveía; nada supieron hacer ni aun decir contra los traidores. Cuando Boabdil perdió el reino de Granada, al trasmontar el Padul y ver por última vez su ciudad querida, no pudo menos de prorrumpir en llanto. Su madre entonces le dijo: llora, llora como mujer, ya que no supiste defenderte como hombre. A esos apóstatas bien pudiéramos repetirles hoy esas duras palabras.

EL EGOISMO

El egoismo despierta el deseo de dominar á los demás, lleva al despotismo, hace reyes, conquistadores, ministros y jefes de partido apasionados por sus intereses; el amor de la especie sugiere el deseo de servir á la colectividad, lleva á la autonomía, á la libre disposición de sí mismo, á una legislación cuyo único fin sea el bien general. El egoismo es causa de las mayores injusticias en el reparto de las riquezas; la solidaridad hace desaparecer estas injusticias de tal modo, que la instrucción y el pan de cada día se aseguran á todo hombre que sea susceptible de educación y quiera trabajar.

La lucha por la existencia durará tanto como la vida misma, y será la razón de ser de todo desarrollo y todo perfeccionamiento, pero revestirá las formas más dulces, y comparada con su actual desencadenamiento, será lo que la guerra de las Naciones civilizadas á una degollación de antropófagos. A la civilización de hoy, cuyos caracteres son el pesimismo, el egoismo y la mentira, veo sucederse una civilización de verdad, de bienestar, de amor al prójimo.

La humanidad que hoy es una idea abstracta, será entonces un hecho.

¡Felices las generaciones futuras! Acariadas por el aire puro del porvenir (y bañadas en sus rayos luminosos, les será dado vivir en el seno de esta unión fraternal, sinceras, instruidas, buenas, libres.

MAX-NORDAU.

Noticias políticas

Según «La Correspondencia de España» los nombramientos de jueces municipales, hechos por las Audiencias, con independencia absoluta, no han sido en todas partes los mejores.

Porque se ha dado el caso de recaer el nombramiento de juez municipal en muchos procesados,

prescindiéndose en muchos puntos de los letrados para nombrar á los que no lo son.

De donde se deduce que las Audiencias ni aun para nombrar jueces deben ser autónomas.

Es preciso que esos nombramientos corran á cargo del Sr. Montero Ríos.

Para pagar con ellos las silbas de sus *Vassallos* á la Junta de defensa de la Coruña.

Los diputados y senadores carlistas se hallan irritadísimos, contra el Gobierno y la mayoría por que dicen que con la de Azpeitia son ya cinco actas las que se les ha robado, pues recordarán nuestros lectores que en Tudela, Manresa, Gandesa é Igualada triunfaron moralmente.

A este efecto, uno de los más elocuentes y simpáticos individuos de la indicada minoría, decía ayer tarde en el salón de conferencias del Congreso, á quien quería oírle, que con tal motivo, los carlistas se proponen hacer una oposición enérgica y decidida al Gobierno de altura, que preside el Sr. Sagasta, y que de molestárseles mucho, adoptarán un trascendental acuerdo: el de retirarse del Congreso, después de hacer viril y ardorosa protesta.

Y conste—añadía—que una vez que nos retiramos (se refiere á la segunda guerra carlista) á los tres días estaban nuestras tropas en las montañas vascongadas y navarras. Nos hallamos dispuestos á entendernos si es preciso con los republicanos, con tal de echar á tierra este estado de cosas que tanto arruina y deshona á la patria.

En el Senado también emprenderán una campaña de franca oposición, los señores marqueses de Cerralbo y D. Cruz Ochoa; este último conocido por el juego que dió en las Cortes constituyentes del 69 y en todas las que precedieron á la proclamación de la República el año 1873.

El Sr. Montero Ríos proyecta una reforma en el Código penal, que consiste en declarar y penar como delito de hurto todo objeto robado cuyo valor no exceda de diez pesetas, encargando la resolución y sentencia del delito á los jueces municipales de los pueblos.

A primera vista salta lo pernicioso de esta reforma, toda vez que con ella se viene á autorizar á ser ladrón á la persona que no piense en ello, por saber que su delito, penado con arreglo á la ley actual, es de bastante consideración, y con arreglo á la reforma, no lo será.

Además la riqueza forestal, que hoy va desapareciendo poco á poco con los leñadores furtivos, desaparecerá con más rapidez cuando la reforma del Sr. Montero esté en vigor por la impunidad; y sobre todo el dar á los jueces municipales de los pueblos armas para imponer penas en esta materia, será lo mismo que autorizar el cisma entre ellos, rindiendo de esta manera culto á las pasiones y rencillas que siempre llevan aparejados los caciquismos de las poblaciones rurales.

No necesitamos, por consiguiente, poner de manifiesto lo perjudicial que resultará esa reforma, si prospera, que no prosperará.

«La Mañana», de la Coruña, escribe un enérgico artículo titulado «Cuestión de honra», cuyo final es el siguiente:

«¿Queremos que nuestra región prospere y adelante? ¿Queremos que sea respetada y atendida? Pues únense todas las ciudades gallegas, al igual de lo que ocurre hoy en Navarra y de lo que hace siempre Cataluña. Que los deseos de una ciudad gallega sean los deseos unánimes de toda la región; que las pretensiones del último pueblo sean apoyadas por todos los demás, y que las ofensas dirigidas á una población cualquiera se consideren como ofensas hechas á toda Galicia. El día en que esto se haga—y nosotros tenemos casi la seguridad de que más tarde ó más temprano llegará á hacerse—ese día será Galicia respetada y digna y grande, porque habrá dado el primer paso en la senda de su prosperidad y su engrandecimiento.

Ya lo saben, pues, las ciudades gallegas. La unión se impone para defender lo que es nuestro. Sin la unión... el desprestigio, la impotencia, el sarcasmo, la burla; todo lo que rebaja y envilece. Con la unión... el adelanto, la preponderancia, el respeto; todo lo que ennoblece y dignifica.

No es cuestión de partido, ni aspiración imposible. La unión en Galicia debe considerarse ya como cuestión de honra.»

NOTICIAS VARIAS

Reconciliación póstuma:

Seguramente que nuestros lectores no ignorarán la lucha que durante diez años han sostenido los doctores franceses Mr. Pasteur y Peter por cuestiones de oficio.

Al fin la lucha ha terminado... con la muerte del doctor Peter, y ante su tumba todavía abierta se ha verificado la reconciliación.

Mr. Pasteur, acompañado de su esposa, ha visitado la casa del difunto sabio y ha solicitado entrar en la cámara mortuoria.

La conmovedora escena sólo la presenciaron algunos testigos.

Un sacerdote asesinado poco há en Coin, el señor García Collet instituyó por universal heredero al obispo de la diócesis, y éste se ve ahora demandado por los parientes del difunto, que piden la nulidad del testamento. Será un pleito curioso.

Actualmente se sigue en el juzgado de instrucción del Pilar, de Zaragoza, causa á catorce mujeres que tenían establecida partida de juego en una casa «non sancta».

Según se ve, no sólo son los católicos los que invocamos los poderes celestiales para que, dignándose trastornar el orden natural meteorológico, produzcan la lluvia en favor de una región determinada. Los naturales del centro de la Australia opinan también que una intervención sobrenatural es necesaria para corregir las distracciones de la Naturaleza. Pero toman el asunto por la otra punta, y en lugar de solicitar los favores del espíritu del bien que otorga los beneficios, acuden al espíritu del mal que los impide.

El 12 de Septiembre último han sido presentadas al Club de Naturalistas de Victoria unas botas guarnecidas de plumas y pertenecientes á un agente de lluvias de aquellos pueblos profanos, que sostienen la creencia de que existe un diablo de la lluvia condenado á padecer una sed perpetuamente inextinguible y que se traga toda la humedad y produce así la sequía. Si se consigue pillar por las orejas á este demonio hidrófobo y se le degüella *ipso facto*, cae inmediatamente la lluvia bienhechora, una vez suprimida la causa que la consumía. El diablejo, á quien es preciso sorprender durmiendo, tiene el sueño muy ligero y el oído muy fino, y las botas guarnecidas de plumas sirven para aproximarse á él sin

hacer ruido. M. Howit ha dibujado estas botas, que él considera como una interesante curiosidad etnológica.

Por raro que parezca el procedimiento, está probado con él consiguen los australianos el mismo resultado que los católicos con las rogativas.

Se encuentra mejor de su indisposición el ilustre catedrático de la Universidad Central, D. Francisco Giner de los Rios.

Las obreras de la fábrica de estuches para frutos del país, que tiene establecida en Málaga D. Federico Vilches, se han declarado en huelga en número de trescientas, reclamando disminución de las horas de trabajo.

Un diario de Figueras habla de haber desaparecido de uno de los conventos de la localidad una esposa del Señor, en compañía del cocinero empleado en el edificio.

El sargento Lopez, jefe de la partida de que tanto se ha hablado está en Bayona.

El sargento Lopez ha manifestado que durante los días en que estuvo perseguido, tuvo que sufrir multitud de privaciones y apelar á toda suerte de medios para evitar el ser descubierto.

Pasó la frontera, según ya se creía, por Albiñes, cerca de cuyo punto estuvo escondido tres días, hasta encontrar ocasión propicia para internarse en Francia.

Háse quejado del mal comportamiento que con él tuvieron los individuos que le secundaron en el levantamiento de la partida, los cuales le dejaron completamente abandonado en la hora de mayor peligro.

El sargento Lopez, según él mismo manifestó, piensa residir en Bayona.

En el cementerio de Málaga ha ocurrido un trágico suceso.

El industrial Manuel Rosa Verida, de 52 años, zapatero, se disparó dos tiros en la cabeza sobre la tumba de su cuñada, muerta hacía tres meses.

El suicida había manifestado repetidas veces que le era pesada la vida desde que murió su cuñada, á la cual profesaba profundo cariño.

Antes de consumar el delito se arrodilló sobre la losa y se descubrió respetuosamente, como saludo á aquella con la cual quería reunirse en la otra vida.

LA LEY DE LYNCH

La Cámara del Estado de Michigan ha votado el restablecimiento de la pena de muerte después de estar abolida hace cuarenta y seis años.

La razón principal de esta determinación ha sido la de que en un período de tiempo relativamente corto, se han cometido asesinatos de tal naturaleza, que traían como consecuencia triste el empleo de la ley de Lynch en condiciones extraordinarias.

He aquí el ocurrido en Carunno, pequeña villa del Estado.

Ochocientos hombres, influidos por la más viva sobrecitación, gritando como fieras asaltaron la prisión á las diez de la noche, en donde estaba encerrado un joven llamado William Sullivan, preso por haber asesinado con circunstancias verdaderamente salvajes á Mr. Layton Leetch, labrador, en cuya casa estaba de mozo, hiriendo gravemente también á la señora Leetch.

En pocos instantes las puertas de la cárcel fueron derribadas con los martillos que usan los herberos. Durante este corto tiempo, Sullivan, adivinando que era por él por quien se asaltaba la prisión, para lyncharle, intentó suicidarse con un cuchillo que había conseguido ocultar á las miradas de sus guardiánes.

Pero los vigilantes no le dieron tiempo de hacerse justicia por sí mismo.

La turba ató al cuello de Sullivan una cuerda con un nudo corredizo, y este miserable fué arrastrado por los corredores de la cárcel, y llevado por un terreno accidentado hasta un lugar vecino, en medio del cual se eleva un curpulento olmo. Puede decirse que el criminal iba ya muerto; sin embargo, la cuerda fué atada á una rama del árbol, y entonces comenzó un verdadero espectáculo de salvajismo.

Los hombres que procedieron á esta ejecución sumaria luchaban por tirar de la cuerda. Sullivan fué suspendido, y los que no pudieron tirar de la cuerda sacaron los cuchillos y comenzaron á destruir el traje y el cuerpo del ajusticiado á cuchillada limpia.

No es esto todo. Los vigilantes de la cárcel, en los que la furia no se había aplacado tampoco por la muerte de Sullivan, le rodearon de cieno; en esa forma le arrastraron por las calles más principales de la villa hasta abandonarle en la plaza del tribunal.

Este lynchamiento ha producido una impresión profunda en todo el país.

CRONICA LOCAL

El señor Conde de Montenegro, erre que erre en atribuirse la representación del Sindicato de Riegos, cuando le consta positivamente que la inmensa mayoría de los que componen la Comunidad niegan su autoridad y censuran su proceder, celebró un *interview* con nuestro amigo Filemón, cuyo *interview* fué publicado ayer en *El Noticiero Balear*. El presidente del Sindicato, con flaca memoria, dice que jamás ha negado al Ayuntamiento los datos que éste pidió acerca del derecho de los regantes, cuando precisamente le consta todo lo contrario. *El Gobierno civil* hubo de compelerle á que pasara al Ayuntamiento copia de la distribución anual de las aguas de la Fuente, porque la Junta del Sindicato se negaba á facilitar este dato á la Corporación municipal; y D. Luis Martí tuvo ocasión de cerciorarse de la formalidad del conde de Montenegro y de la buena fé en que se inspira la junta que preside, cuando después de haber obtenido autorización del Director del Sindicato para enterarse del documento en cuestión le fué exhibido por el secretario señor Muntaner y éste de parte del conde le manifestó que no podía tomar nota de él.

Para que el público pueda hacerse cargo de la falta de decoro que implica esta conducta conviene que se sepa que la distribución de las aguas la forma la Junta Directiva del Sindicato anualmente; que el documento hasta este último año no se había impreso; que constaba de muchas páginas manuscritas; que cada una de ellas, si no estamos equivocados, tiene cinco columnas, con datos relativos á los días del mes, días de la semana, tandas, nombres de las fincas, etc., etc.; todo tan enrevesado, tan complicado y tan deliberadamente obscuro, que la pretensión de que una persona por una simple lectura se los aprenda es la mayor de las injusticias, si no fuese la mayor de las bufonías que haya podido inventar una imaginación feudal.

Y no se crea que los que pedían la publicidad del documento no tuviesen interés en ello, pues, aparte que es imposible vigilar las maniobras del acequero y las faltas de los regantes sin conocer la distribución ó *trabuch*. El Ayuntamiento es el mayor propietario de la Comunidad representando en la misma un interés de mas del 33 por ciento del total, y D. Luis Martí obraba por derecho propio y en representación de los dueños de los molinos que cubren el 25 por 100 del reparto extraordinario, y á escitación de los hortelanos que en tropel acudieron al Gobierno civil representando contra la adminis-

tración del señor Conde y pidiendo que la Comunidad se constituyese de nuevo, bajo las garantías que les concede la ley de aguas, á fin de poner término á los innumerables abusos que se cometían á la sombra y al amparo de la actual organización.

Véase, pues, por lo referido, como y en que circunstancias el señor conde *facilitó siempre* los datos que se le pidieron.

Completamente conformes con los siguientes párrafos de *La Última Hora* de ayer, en su artículo *La Fuente de la villa*:

«Lo que sí afirmamos es que hay vicios que sólo se corrigen con resoluciones enérgicas, sobre todo cuando está de por medio el interés público, que es suprema necesidad, ante la cual se anulan todas las demás necesidades. La voluntad de sesenta mil personas está muy por encima de la voluntad de un Sindicato de riego, aunque se ampare en respetables tradiciones e invoque derechos más ó menos legítimos. Las leyes se hacen para los pueblos, no los pueblos para las leyes. Cuando hay un mal grave, como el de los abusos que se han cometido en la distribución de aguas, es preciso tener un valor cívico grande y afrontar toda clase de consecuencias. El país estará siempre de parte de los que amparan sus intereses. Es doloroso proceder así, pero es absolutamente necesario.

Nosotros no negamos ninguna clase de derechos adquiridos, como los que puede alegar el Sindicato de riego; lo que nos parece un deber de la prensa, es siempre sobreponer el interés público sobre todos los demás intereses, sin ambigüedades ni equilibrios de ningún género. El Municipio de Palma conoce el alcance de los actos que ha realizado, ó, por lo menos, debe conocerlos; y, cuando ha embestido de frente el problema de las aguas de la Fuente de la Villa, es que estará resuelto á asumir todas las responsabilidades y todas las consecuencias.

En el estado de tirantez en que hoy se halla la cuestión, y sin discutir su conveniencia, el público de Palma estará siempre al lado de nuestro Municipio.»

Leemos en el «Liberal Palmesano» que en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento de llevar á cabo la creación de una sociedad benéfica bajo el patronato de dicha corporación para prestar servicio en los hospitales y acudir en auxilio de los coléricos si desgraciadamente fuese invadida esta ciudad por tan terrible epidemia, la primera autoridad municipal ha convocado á los presidentes de todas las sociedades de socorros mutuos de esta población y demás entidades de viso de la misma para la reunión que tendrá efecto esta tarde á las siete en la Casa Consistorial, á fin de tratar de la organización de dicha sociedad.

La noticia de la supresión del penal de Palma ha sido muy bien recibida por los Palmesanos. Además de suponer una economía de consideración nos evita la continua alarma de las evasiones que por las malas condiciones del local se repetían con tanta frecuencia.

La sesión del Ayuntamiento que celebrará el próximo viernes promete ser muy interesante, pues ayer se nos dijo que en ella se trataría de la cuestión de las aguas, y el señor alcalde daría explicaciones tan categóricas sobre el asunto que quedarían destruidas las manifestaciones del señor conde de Montenegro publicadas por «El Noticiero Balear» de ayer.

A las siete y media de la mañana de ayer entró en el amarradero de nuestro puerto el vapor-correo

«Lulio» procedente de Ibiza y Alicante, conduciendo la valija y 36 pasajeros.

Trajo además unas 683 reses lanaras y 170 de cerda con destino al abastecimiento de carnes de esta ciudad.

Para la plaza de cartero del pueblo de Mercadal ha sido designado el soldado licenciado Juan Isern Gamundí.

Para igual plaza de Buñola no se ha presentado aspirante alguno.

En la villa de Petra fueron detenidos dos sujetos por haber inferido á un convecino suyo una grave herida en la cabeza con un palo, vulgo camella. Según dictámen facultativo, la herida es de pronóstico reservado.

Hemos sido favorecidos con una entrada al Baile de Boleros que tendrá lugar mañana por la noche, verbena de S. Juan, en la esplanada frente la Lonja. Agradecemos la atención.

Esta tarde saldrá para Barcelona el Orfeón Republicano de esta ciudad, con objeto de agregarse á los coros de Clavé de los pueblos de Cataluña y verificar en su compañía la anunciada excursión á Valencia.

ADMINISTRACION DE CONSUMOS

en arrendamiento.—Palma

El Artículo 227 del Reglamento vigente para la Administración y cobranza del impuesto de Consumos, preceptúa que se consideren fábricas para los efectos del mismo los establecimientos en que se elaboren productos comprendidos en la tarifa del ramo; y hallándonos en la época en que se elaboran las conservas de frutas ó de hortalizas y verduras, estando estas especies comprendidas en dicha tarifa, he creído conveniente advertir á los que se dedican á su elaboración el deber en que se hallan de presentar á esta oficina dentro el término de diez días contados desde hoy, el aviso duplicado que previene el artículo 230 de dicho reglamento; evitándose al hacerlo así incurrir en la responsabilidad que señalan los párrafos 23 y 24 del artículo 290 y la multa de 25 á 250 pesetas que establece para estos casos el artículo 295 siguiente:

Hallándose prevenido en el artículo 133 del referido reglamento que el carbon vegetal, el cok y la leña que se apliquen á la industria no pagarán derechos de consumos; los industriales que deseen disfrutar de esta exención durante el próximo año económico de 1893-94 deberán solicitarlo de esta administración, antes del día 25 del mes actual, expresando la industria y local en que se ejerza, cantidad y clase de combustible que hayan de emplear durante dicho año y local en que haya de estar el depósito de dichos combustibles.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» y periódicos de la localidad para conocimiento de los interesados.

Palma 14 Junio de 1893.—El Arrendatario Administrador, Bartolomé Cabrer.

Subasta voluntaria

del primer piso de la derecha de una casa algorfa en la calle de S. Andrés de esta ciudad núm. 13. Se celebrará á las once de la mañana del día 20 del corriente mes en el despacho del notario D. Miguel Ignacio Font, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder de dicho notario.

CAMBIO MALLORQUIN

Habiendo presentado á esta sociedad D. Jaime Enseñat y García, una solicitud para que se le expidiera recibo duplicado del depósito voluntario número 3.617 de pesetas 1.250, constituido en la sucursal de Sóller en 29 de Julio de 1892, con motivo del extravío del talón original que se le entregó oportunamente, se acordó en cumplimiento de lo que prescribe el art. 10 de los Estatutos, hacerlo público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos de esta ciudad, para que la persona que lo conserve en su poder ó cree tener derecho al crédito que representa, pueda justificarlo en las oficinas de dicha sucursal en el término de quince días á contar desde la publicación de este anuncio, en la inteligencia, que de no efectuarlo, quedará este recibo nulo y sin valor ni efecto, expidiéndose en consecuencia á favor del espresado Sr. Enseñat, el correspondiente duplicado.

Palma 20 de Junio de 1893.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 1—3

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 21, 4'25 t.

Senado.—El señor Trives hace una pregunta sobre el petardo extallado junto á la casa del Sr. Cánovas; D. Venancio ha contestado diciendo que el Gobierno castigará á los criminales con energía; cree que á esa intentona anarquista dirigiéronla personas conocidas.

Madrid 21, 8'10 n.

Senado.—Leídose el proyecto de hipoteca naval y aprobádose el de tesorerías.

El viernes se apoyará en el Congreso una proposición incidental sobre capitalidades militares.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

PALMA

Crédito Balear.	113'00
Cambio Mallorquín	60'50
Fomento Agrícola	61'00
Ferro-carriles de Mallorca	58'00
Alumbrado por gas	105'00
Salinas de Ibiza	200'00
Sociedad General Mallorquina.	80'00
Bonos Municipales	30'00
Isleña Marítima	50'00
Banco Prmos. y Caja Ahorros.	8'00

MADRID

4 p 8 interior perpetuo.	70'81
4 p 8 amortizable.	78'05
Cubas	107'90
Banco de España.	373'50
Arrendataria de Tabacos.	000'00

BARCELONA

4 p 8 interior.	70'97
4 p 8 exterior.	77'10
4 p 8 amortizable	00'00
Cubas 86	108'25
Coloniales.	42'20
Nortes.	38'65
Francia.	38'10
Madrid.	71'00
París.	66'50
Renta francesa.	79'55

SECCION DE ANUNCIOS

EXPULSION PRONTA Y SEGURA

DE LAS

LOMBRICES

por medio del conocido y recomendado

JARABE VERMIFUGO DE J. SUREDA LLITERAS

PREPARADO Á BASE DE CORALINA DE MALLORCA (HERBA CUQUERA D'ARTÁ)

Las preciosas virtudes de este jarabe para matar las lombrices, no solo están reconocidas por el público que vé á diario los más satisfactorios resultados en el seno de las familias, si que también ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma, después de ensayos practicados en las clínicas y de someter dicho jarabe á un riguroso exámen.

PUNTOS DE VENTA

Al por mayor	}	En Palma: Farmacia y Laboratorio de J. Sureda Lliteras, Calle de Brossa 19.
		En Barcelona: Farmacia del Dr. D. S. Andreu.
Al por menor		En todas las principales farmacias.

NOTA.—En la misma Farmacia y Laboratorio se preparan los vinos de Quina simple y ferruginoso, de Peptona, de Pepsina, de Peosma y Coca, de Kola y Coca y el Elixir de Pepsina, Pancreatina y Diastasa aprobados también por la Real Academia.

NOTABLES REBAJAS A LOS SRES. FARMACÉUTICOS

premiado: con el
GRAN DIPLOMA DE HONOR
la mayor recompensa concedida en la Exposición Internacional de Bruselas de 1891.

OTRAS CLASES DE ANISADOS

Cañón del país y Anilliana,
Ginebra loggiana Campana,
Jerez, Licorosa y ESCARCHADOS

de todas clases, se hallan de venta á precios reducidos en la fábrica de

JUAN SUAY
Plaza. Puerta Sta. Catalina. 50 al 54
Teléfono 123. 67



BENEFICACION DE ALCOHOLS DE VINO
Constantes existencias de clases ex-
tras para la fabricación de anisados.

EL SIN RIVAL ENLISADO MARCA PALOMA

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia, jueves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

CON BANQUILLO

PARA DESCANSO DE LOS PIÉS



Nuevo, Práctico Higiénico

MAQUINAS PARA COSER

NAUMANN

Las mejores del mundo
PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES

Nuevos y variados modelos
Ventas á plazos y al contado

COMELLAS Y C.ª

Cereros 11—Palma



Vapor directo

HABANA Y CIENFUEGOS con escalas en CANARIAS
Palma á Puerto-Rico, Ponce, Matanzas, Mayaguez,
Linea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto al 20 de Junio, el magnífico vapor de acero de 5,000 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

PIOIX

MAQUINAS ESPECIALES PARA LA FABRICACION DE CALZADO

LA MAS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA A ESTA INDUSTRIA

Médalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888

MÁQUINAS para cortar suelas, tacones, etc., á pedal. Para cortar suelas á vapor. Para desvirar tacones y aparados. Para hacer vias y rebajar contra-heries. Para la montura y clavado de tacones. Para comprimir y amoldar las suelas. Para recortar tacones. Para agujerear el cuero. Para colocar ojete. Para colocar ojete-bolones. Para cortar forros. Para alisar costuras. Para hacer honduras y puntear las suelas. Para pasar la liga y raspar suelas y tacones. De cambiar ó amoldar los cortes enterizos. Para lujar ó breñir los tacones. De coser suelas, perfeccionada. Para aladar punteras. Para rebajar los cantos de las palmillas. Para hacer los hendidos en las suelas para el cosido. Tintero para sellar calzado.—CILINDROS para planchar suelas movido á mano ó vapor.—GUILLOTINAS para cortar tiras de suela.—CUCHILLAS de imborable acero para suelas, palmillas, contraherios y tapas.—APARATOS de claveteo (chilots).—CUCHILLAS desviradoras de mano para tacones. Para sacar el perfil á mano sin dañar el corte. Para desvirar aparados á mano.—MAZAS especiales para cortar tapas.

Muchas de estas máquinas y aparatos pueden emplearse á mano en pequeños talleres, por lo que las recomendamos á todos los zapateros en general.

Representante en Mallorca **JOSÉ RAMONET Y RIU** Palacio 31—2.º